



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ANIVERSARIO

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/1277/2022

Mexicali, Baja California., a 13 de septiembre del 2022.

C. LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE,
EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. -

Por medio del presente se le comisiona los días del 26 al 30 de septiembre del año en curso, para que en comisión de servicio realice acciones de inspección y vigilancia en Materia de Recursos Naturales en los ejidos que se encuentran en las Delegaciones Municipales La Rumorosa, Valle de la Trinidad y Real del Castillo estado de Baja California, lo anterior incluyendo el Área Natural Protegida "Parque Nacional Constitución de 1857" esto en atención a denuncias ciudadanas y el Programa operativo Anual. Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 parrafo quinto, 14 parrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción 1, 14 parrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, parrafo segundo, 9 fracción XXIV, 40, 41, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI, I, XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo, 46, y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII, y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFPA/1/002/2022, De fecha 28 de Julio del 2022, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. Archivo/Minutario/sng*.



2022 Flores
Magón

10325



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



INFORME DE VIÁTICOS

Fecha de

Elaboración:

03 de octubre del 2022

Consecutivo por

Área:

PFFPA/9.3/4S.3/01277/2022

Delegación :

Baja California

Área de Adscripción:

Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado:

GUERRERO

MARTINEZ

LUZ MARIA YANINA

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Objetivo de la Comisión: Realizar actos consistentes en recorridos de inspeccion y vigilancia terrestre en materia de Zona Federal Maritimo Terrestre e Impacto Ambiental y atencion a denuncias en las en las Delegaciones municipales de La Rumorosa, Valle de La Trinidad y Real del Castillo, incluyendo el Area Natural Protegida "Parque Nacional Constitucion de 1857", Estado de Baja California.

Destino(s)	Periodo de la comisión		Número de Días	Importe Viáticos
	Inicio	Termino		
Delegaciones Municipales de La	26/06/2022	30/09/2022	4.5	\$2,812.50
Rumorosa, Valle de La Trinidad y				
Real del Castillo, y ANP "Parque				
Nacional Constitucion de 1857, B.C.				\$2,812.50

Transporte:

Avión:	Vuelo Salida:	Automóvil:	Peajes:	Autobús:	Costo
	Vuelo Regreso:		Combustible:		

LUZ MARIA YANINA GRO. MTZ.

Solicita

Comisionado

Lic. Adan Coronado Castillo

Autoriza

Encargado del Despacho de la
Subdireccion Administrativa

Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez

Vo.Bo.

Encargado de despacho de la
la PROFEPA en Baja California

10325



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Fecha de
Elaboración: 03 de octubre del 2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica.

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/01277/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	GUERRERO	MARTINEZ	LUZ MARIA YANINA
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 26 al 30 de septiembre del 2022

Lugar: Delegaciones Municipales de La Rumorosa, Valle de La Trinidad y Real del Castillo, incluyendo el Area Natural Protegida "Parque Nacional Constitucion de 1857", Estado de Baja California

Objeto de la Comisión: Realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos naturales, así como atención a Denuncias en las Delegaciones municipales La Rumorosa, Valle de La Trinidad y Real del Castillo, incluyendo el Area Natural Protegida "Parque Nacional Constitucion de 1857", Estado de Baja California.

Síntesis: Se realizaron recorridos de vigilancia terrestre e inspección en materia de Recursos naturales, así como atención a Denuncias en las Delegaciones municipales de La Rumorosa, Valle de La Trinidad y Real del Castillo, incluyendo el Area Natural Protegida "Parque Nacional Constitucion de 1857", Estado de Baja California

Resultados Obtenidos: Se recabo la información referente a los recorridos de vigilancia terrestres e inspección en materia Zona Federal Marítimo Terrestre e Impacto Ambiental, de la denuncia se derivó la orden de inspección PFPA/9.7/2C.28.5/0062/2022/ENS de fecha 19 de septiembre del 2022 con número de inspección de acta con expediente PFPA/9.7/2C.28.5/0062-2022 de fecha 19 de septiembre del 2022 y la inspección de ZOFEMAT con número de orden PFPA/9.3/2C.27.4/0047/2022E/ENS y número de acta del expediente PFPA/9.7/2C-27-4/0047-20222 de fecha 19 de septiembre de 2022 (se anexa la información) en Delegaciones municipales de La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero y Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California, incluyendo la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MTZ.

Comisionado

Vo.Bo.

Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

10325

Se realizaron recorridos de inspección y vigilancia en la Sierra Juárez y Área Natural Protegida "Parque Nacional Constitución de 1857" Municipio de Ensenada, Baja California, los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre del presente año en materia Forestal del área de Recursos Naturales, a fin de prevenir e identificar ilícitos ambientales en dicha materia.

Durante recorrido de inspección y vigilancia se detectó en brecha del Área Natural Protegida "Parque Nacional Constitución de 1857" un vehículo descompuesto tipo "torton" con plataforma de 2.40 mts de ancho y 5 mts de largo, el cual trasportaba madera en rollo de ***Pinus jeffreyi***, por lo que se procedió a llevar el protocolo de ley para el levantamiento del acta correspondiente.

Cabe destacar que el ***Pinus jeffreyi***, se encuentra listado en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, con estatus **sujeto a protección especial**.

Asimismo se verificaron física y documentalmente avisos de saneamiento forestal emitidos por la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Baja California, procediendo a llevar acabo los protocolos de ley para el levantamiento de 04 actas de inspección, correspondientes a los saneamientos verificados, encontrando el incumpliendo de los términos y condicionantes para la realización de las actividades de saneamiento autorizadas en los avisos verofocados.





ATENTAENTE

LUZ MARIA YANINA GUERRERO AMRTINEZ.

10325